

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-676



Fecha de ingreso:05-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-07-2024

Folio:2024-676
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA SA DE CV
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-009-00008-00-0000
Propietario: FIBRA MTY F/2157
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 7101 COLONIA CUMBRES III RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 85 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,000.67	0.00	0.00		114,074.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,000.67	0.00	0.00		2,172.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,000.67	0.00	0.00		11,407.49
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,000.67	0.00	0.00		4,345.71
TOTALES			3,002.01	0.00	0.00		\$ 132,000.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1989 MARTIN OSWALDO BENAVIDES LEE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2024 8:18:43

Usuario: OJAQUEZ

Dirección: null

302d0215008753aa5b0702e6e547f6196cdda2073a2b1868df0214052d112a0b9bda6f2efd1f44c64aad91edc9c785